

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**



**INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE**  
**ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES DE SALUD PÚBLICA EN**  
**EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA**  
**ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y**  
**COMUNITARIA**

**BETBIARY MARIEL DIAZ CORAL**

**Callao - 2022**

**PERÚ**



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

### MIEMBROS DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN:

- DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA PRESIDENTA
- DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ SECRETARIA
- DRA. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU VOCAL

**ASESORA:** DRA. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO

Nº de Libro: 07

Nº de Acta: 067-2022

**Fecha de Aprobación del Trabajo Académico: 17 de mayo del 2022**

**Resolución de Consejo Universitario** N° 099-2021-CU/FCS, de fecha 30 de Junio del 2021, para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional.

## **DEDICATORIA**

Con especial cariño a mi esposo y a mis hijas,  
por su valioso apoyo en cada uno de mis proyectos.

Betbiary.

## **AGRADECIMIENTO**

A todas las personas que colaboraron  
en mi desarrollo profesional: mis abuelos,  
mis padres, mis docentes, mi esposo y mis hijas.

Betbiary.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	2
<b>Capítulo I. Descripción de la situación problemática</b>	4
<b>Capítulo II. Marco teórico</b>	7
2.1 Antecedentes	7
2.1.1 Antecedentes Internacionales	7
2.1.2 Antecedentes Nacionales	11
2.2 Bases Teóricas	14
2.2.1 Educación a distancia	14
2.2.2 Teoría que sustentan la educación a distancia	15
2.2.3 Modelo Educativo de la ENSAP	17
2.3 Bases Conceptuales	17
2.3.1. Modalidades de educación virtual	18
2.3.2. Dimensiones de la educación virtual	19
2.3.3. La educación virtual en la formación profesional	20
2.3.4. El aula virtual	20
2.3.5. El Moodle del aula virtual que utiliza la ENSAP	21
<b>Capítulo III. Desarrollo de actividades para plan de intervención                   en relación a la situación problemática</b>	22
<b>Conclusiones</b>	34
<b>Recomendaciones</b>	35
<b>Referencias bibliográficas</b>	36
<b>Anexos</b>	40

## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2020, la pandemia por COVID-19 ha cambiado nuestras vidas, obligándonos a cambiar nuestros hábitos de vida y considerando las palabras del Director General de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien señala que “la nueva normalidad será que todos los países vivan con la presencia del virus”, las nuevas formas de comunicarnos han cambiado y una de las maneras de continuar con la educación en nuestras vidas ha sido a través del uso de la tecnología (1).

Es así que, la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), órgano formativo, académico del Ministerio de Salud (MINSA) en una rápida respuesta frente a las necesidades de capacitación surgidas al inicio de la pandemia, realizó actividades académicas virtuales con la finalidad de fortalecer conocimientos y capacidades del recurso humano del sector salud que se encontraba en primera línea, priorizando el primer nivel de atención.

El presente trabajo de académico titulado “Intervención profesional en la ejecución de actividades académicas virtuales de salud pública en el marco de la pandemia por COVID-19”, tiene por finalidad describir la intervención de enfermería para fortalecer las capacidades de los recursos humanos en salud (RHUS) del primer nivel de atención para garantizar una respuesta rápida y oportuna de los servicios de salud frente a la COVID-19. Se realizó como parte de la experiencia profesional como enfermera, con amplia experiencia en el sector público, primer nivel de atención y en la ENSAP cuyas funciones son la de proponer políticas, normas, lineamientos y otros documentos en materia de formación de recursos humanos; y formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública; participando en el desarrollo desde el diagnóstico de necesidad de capacitación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas virtuales sobre aspectos de la salud pública en el contexto de la pandemia.

Asimismo, presenta un Plan de Intervención ejecución de actividades académicas virtuales de salud pública en el marco de la pandemia por COVID-19, el mismo que contiene la justificación, objetivos, metas, programación de actividades, recursos, ejecución y evaluación. Cabe precisar que el mencionado plan fue ejecutado durante el año 2020 con la activa participación de la autora quien se desempeña como coordinadora de cursos de la Dirección Académica de ENSAP.

Finalmente, el trabajo académico consta de los siguientes partes; Capítulo I: Descripción de la situación problemática, Capítulo II: Marco teórico, Capítulo III: Desarrollo de actividades para plan de intervención en relación a la situación problemática, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, asimismo, contiene un apartado de anexos.



# **CAPÍTULO I**

## **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

Desde que se detectaron los primeros casos de personas infectadas por una variante de coronavirus en el mundo y desde que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la COVID-19 había alcanzado niveles de diseminación compatibles con una pandemia, la vida del ser humano se ha visto afectada en todos los aspectos, ya que desde el primer momento se advertía que una de las medidas para hacer frente a la pandemia era el confinamiento, el aislamiento domiciliario y el distanciamiento social(2).

El 5 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID – 19 en el Perú y actualmente nos encontramos en la tercera ola con prevalencia de la variante Omicron; el gobierno desde entonces ha realizado esfuerzos para contrarrestar el avance del virus; siendo el sector salud quien viene liderando cada una de las acciones y decisiones que viene tomando (3).

En Bruselas, el 29 de junio de 2020, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, señala que “la nueva normalidad será que todos los países vivan con la COVID-19”; por lo que las naciones se deben preparar y adecuar a nuevos protocolos, formas de trabajo y adopción de rigurosos mecanismos de prevención de contagio del COVID-19; lo planteado genera que todos los sectores de nuestro país impulsen una serie de medidas a fin de garantizar la continuidad de las actividades que se vienen realizando(1).

La Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) es el Órgano de Formación Académica del Ministerio de Salud (MINSA) que tiene entre otras funciones la de proponer políticas, normas, lineamientos y otros documentos en materia de formación de recursos humanos; y formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública (4).

Frente al escenario que se presentó, la Escuela Nacional de Salud Pública reactivada en el año 2013; y desde el año 2018 viene realizando acciones de capacitación para el recurso humano del sector salud en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; adoptó decisiones rápidas que conllevaron a presentar su oferta académica de cursos bajo la modalidad no presencial asincrónica (virtual); sin embargo, se consideró el escenario reportado por el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2020, donde se señala que sólo el 40% de la población peruana tenía acceso a internet por dificultades en la conectividad y la falta de equipos de cómputo y la tecnología correspondiente; asimismo el personal de salud se encontraba realizando jornadas extras ante la falta de recursos humanos y otro grupo que venía enfermando a causa de la infección por COVID-19 (5).

Al respecto, se menciona que antes de la pandemia, en el estado peruano ya se contaba con la enseñanza a distancia y de alineación constante que era probable en poca escala y elevados costos. Sin embargo, con el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información y comunicación, no sólo se ha incrementado su uso, si no también que han generado cambios en la evolución educativa, generando el desarrollo de nuevas técnicas e instrumentos para la enseñanza – aprendizaje.

En el año 2020, la Escuela Nacional de Salud como parte del Sistema Sanitario Peruano rápidamente respondió a las demandas de necesidad de capacitación en temas de salud pública a fin de fortalecer las competencias del recurso humano del sector para el manejo de la pandemia por COVID19, así como para garantizar la continuidad de la atención de los servicios de salud. Es pertinente señalar que nos encontrábamos frente a una enfermedad desconocida y se requería capacitar al recurso en temas relevantes como: Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por la COVID-19, Medidas de prevención y control de la COVID-19, Manejo y traslado de cadáveres, Telesalud, Vacunación contra la COVID-19, entre otros.

El 90% de los cursos ofertados por ENSAP en el año 2020 se realizaron en la modalidad virtual y las convocatorias se realizaron por la plataforma web de la escuela y redes sociales; los recursos de aprendizaje fueron cargados a la

plataforma educativa moodle; y la comunicación con los participantes de los cursos se realizaron por correo electrónico, por teléfono, mensajes de texto, whatsapp mensajes a través de la plataforma educativa. Esta modalidad permitió la participación masiva de personal de la salud de todo el país, muchos de los cuales viven en lugares alejados y de difícil acceso y que para ellos esta modalidad se convierte en su principal oportunidad de participar de una capacitación para incrementar sus capacidades e incluso competencias, las que finalmente determinarán una mejora de su desempeño laboral.

El especialista el salud pública y comunitaria tiene la función de docencia como parte de su desarrollo profesional en el ámbito laboral, por lo que corresponde su participación activa en aspectos relevantes a la toma de decisiones en materia de capacitación al recurso humano desde los niveles de gestión.

El siguiente trabajo, presenta la experiencia laboral durante el año 2020 referido al diagnóstico de necesidad de capacitación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas virtuales sobre aspectos de la salud pública en el contexto de la pandemia por COVID-19 en la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes del Estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

**MATABAY, L. (Ecuador, 2021)**, realizó un estudio titulado: “Percepción de los internos rotativos de la carrera de obstetricia sobre la enseñanza con modalidad virtual en tiempos de pandemia y confinamiento”, que tuvo como objetivo conocer las percepciones sobre las experiencias de los estudiantes de Internado Rotativo de la carrera de obstetricia con el uso de un entorno virtual de aprendizaje emergente en relación con el proceso de enseñanza durante la pandemia del COVID-19, la cohorte seleccionada corresponde desde marzo 2020 a marzo 2021. El número de estudiantes participantes fue de 11 que cumplieron con los criterios de inclusión para la realización de la presente investigación. La técnica utilizada fue entrevista y el instrumento un cuestionario semiestructurado aplicado por vía virtual. Las principales conclusiones fueron: Una forma de dar continuidad a sus estudios académicos fue las clases virtuales, sin perjuicio de ello, la mayoría indica que no es posible alcanzar los mismos resultados de una educación presencial; ellos reconocen la desventaja y hay una amplia preferencia por la presencialidad la misma que les permite dar cumplimiento con los objetivos trazados para la formación académica de los estudiantes; el estado emergencia sanitaria a nivel mundial hizo que la educación virtual fuera incluida en el proceso enseñanza aprendizaje, sin embargo presentó dificultades en su aplicación por la falta de conocimiento del uso de la tecnología y el acceso a recursos tecnológicos (6).

El presente estudio aporta a nuestro trabajo, en que las conclusiones indican que una de las formas de mantener los trabajos académicos fueron las clases virtuales, sin embargo, existe una fuerte inclinación hacia la formación presencial.

**OJEDA, A. ORTEGA, D. BOOM, E. (Colombia, 2020)**, realizaron un estudio titulado: “Análisis de la percepción de estudiantes presenciales acerca de clases virtuales como respuesta a la crisis del Covid-19”; que tuvo como objetivo develar la percepción de estudiantes presenciales del programa de administración de empresas con respecto al cambio de metodología. La muestra considerada para el presente estudio fue de 91 estudiantes universitarios. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. El trabajo permitió conocer que, si bien los estudiantes identifican una utilidad significativa a las herramientas digitales y plataformas de aprendizaje consideran mucho más significativa la experiencia que se desarrolla desde los procesos presenciales porque permiten que los estudiantes se comuniquen; sin embargo, con relación al cumplimiento de las competencias no se perciben marcadas diferencias. En conclusión, este estudio muestra que los estudiantes tienen un nivel bajo de satisfacción respecto a las condiciones del docente y algunas prácticas elementales de la educación virtual y sus propias condiciones (7).

Este estudio proporciona información relevante sobre la percepción de los estudiantes acerca de la educación virtual en tiempos de pandemia por COVID-19.

**FLORES E. & MAURERA F. (Chile, 2020)**, realizaron un estudio titulado: “Nivel de satisfacción de las clases online por parte de los estudiantes de Educación Física de Chile en tiempos de pandemia”, cuyo objetivo fue: conocer el nivel de satisfacción de las clases virtuales de los estudiantes de Educación Física. El tipo de investigación que se desarrolló fue cuantitativa, no experimental, transversal; asimismo 542 alumnos de educación física de diferentes casas de estudio de Chile conformaron la muestra y la escala de Satisfacción de Recio y Cabero (2005) fue adaptada como instrumento para el trabajo. Los resultados obtenidos fueron: que entre las asignaturas teóricas y prácticas existen diferencias significativas, siendo más valoradas por los estudiantes las cátedras teóricas; así también, se estudiaron las preferencias por sexo

determinando que los varones poseen una percepción más negativa sobre las clases virtuales y al comparar por año, indicar que los estudiantes de primer año poseen una percepción más positiva sobre las clases virtuales en relación con los de años superiores. Las conclusiones obtenidas son que: existe una marcada resistencia por parte de los estudiantes hacia las clases virtuales en la educación física; pues, si bien es cierto de se encontraron diferencias significativas entre las asignaturas teóricas y prácticas, los valores siempre estuvieron alrededor de 3 en una escala de 1 a 5 (8).

El presente trabajo aporta información respecto a que los estudiantes de Educación Física, una profesión que requiere formación estrictamente presencial, se encuentran más satisfechos con la educación virtual para la fase teórica del curso; sin embargo, la satisfacción es menor para las clases prácticas.

**DURAN R. (España, 2020)**, realizó un estudio para optar el grado académico de doctor titulado: “La educación virtual universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes”, tipo de investigación descriptiva, cuyo objetivo fue: demostrar que la educación virtual es una alternativa didáctica para el desarrollo de competencias genéricas de Alfa Tuning Latinoamérica y para la adopción de buenas prácticas educativas dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje. La técnica utilizada fue la encuesta y de instrumento el cuestionario. Las conclusiones fueron: La educación a distancia no genera impacto sobre la educación tradicional o presencial ya que la educación tradicional no es capaz de asumir las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, las mismas que poseen características que rompen con paradigmas tradicionales propios de la universidad ortodoxa, y que la educación a distancia es capaz de asumir las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, las mismas que poseen características que se alinean con la educación no tradicional (9).

El presente estudio nos indica que la educación virtual no debe seguir necesariamente los paradigmas impuestos por la educación tradicional,

ya que esta genera nuevas formas de aprendizaje y posee características diferentes.

**ARMANDO G., GONZALES G. (Paraguay, 2020)**, realizó un estudio titulado, “Desempeño y formación docente en competencias digitales en clases no presenciales durante la pandemia Covid-19”, tipo de investigación no experimental de campo descriptivo transeccional y cuantitativo, cuyo objetivo fue: conocer el modo en que los procesos de enseñanza no presencial durante la cuarentena impactaron a los docentes de la provincia de Entre Ríos. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de investigación el cuestionario. La muestra no probabilística considerada fue de 79 docentes. Las conclusiones son las siguientes: El 44% de los docentes que participaron en el desarrollo de la investigación consideró que el nivel de preparación previa para el desarrollo de clases no presenciales a distancia era apropiado mientras que el 36% regular; asimismo el 56% había tomado cursos de capacitación sobre el uso de las TIC aplicadas a la educación, de los cuales el 49% consideró que fue útil esta capacitación para su aplicabilidad en las clases a distancia. También, la mayoría de ellos adecuaban de manera parcial el plan regular de clases a la no presencialidad. Finalmente, respecto al estado emocional al iniciar las clases no presenciales expresaron tener confianza y a la vez estrés, ansiedad, sorpresa y en menor porcentaje miedo asumiendo las clases bajo una modalidad distancia virtual como un compromiso profesional ineludible (10).

En el contexto de pandemia, es un desafío para las instituciones y docentes la adecuación de los recursos para generar conocimientos y aprendizaje en sus estudiantes; ya que ello genera estrés, ansiedad y hasta miedo.

## 2.1.2. Antecedentes Nacionales

**GONZÁLES M. (Arequipa, 2021)**, realizó un estudio titulado “Factores relacionados a la satisfacción de la educación virtual en los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de San Agustín” que tuvo como objetivo determinar la relación entre situación socioeconómica, los recursos de aprendizaje virtual, el acompañamiento virtual, la colaboración virtual, la percepción de competencias con la satisfacción de la educación virtual en los estudiantes de medicina de la mencionada universidad. La población fue de 117 alumnos de clínicas, matriculados en el mes de mayo del 2021. La técnica utilizada fue la encuesta virtual y el instrumento el cuestionario. Las conclusiones fueron que los estudiantes que no cuentan con equipos adecuados, con baja comunicación adecuada con la universidad, baja percepción de la preparación del docente, bajos recursos de aprendizaje, bajo acompañamiento virtual, bajo colaboración virtual y baja percepción de las competencias se encuentran medianamente satisfechos respecto a la Educación Virtual en la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín (11).

El presente trabajo nos permite conocer los factores asociados a una adecuada satisfacción de los futuros profesionales de la salud respecto a las clases virtuales impartidas por una institución pública, los mismos que deben ser considerados para el trabajo académico que se está realizando.

**PANTA G. (Piura, 2021)**, realizó el trabajo de investigación titulado “Percepción del estudiante de la escuela profesional de estomatología de la Universidad Nacional de Piura sobre la educación a distancia en época de pandemia -2021” cuyo objetivo fue evaluar la percepción de los estudiantes de la mencionada escuela respecto a la educación a distancia en época de pandemia 2021. La población estuvo constituida por los 64 alumnos matriculados en el ciclo académico 2020-II; la técnica utilizada fue una encuesta a través de la plataforma de Google



Formularios y el instrumento fue cuestionario. El estudio concluye en que el 59% de los estudiantes de la carrera profesional de estomatología de la Universidad Nacional de Piura perciben la educación a distancia como buena dentro del contexto de pandemia causado por la COVID-19 (12).

Las carreras de las ciencias de la salud requieren una formación profesional basada en competencias, es decir aprender a hacer, por lo que resulta de gran importancia el aporte del siguiente trabajo ya que el presente estudio es aplicado a futuros profesionales odontólogos, logrando observar que el 59% percibe como buena la educación a distancia.

**SOTO K. (Trujillo, 2020)**, realizó un estudio titulado “Educación virtual y satisfacción de las estudiantes del 5° año de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa, año 2020” que tuvo como objetivo determinar si la educación virtual se relaciona con el nivel de satisfacción de las estudiantes del quinto año de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa. La población con la que se trabajó fue de 45 estudiantes de 5° año de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Las conclusiones fueron: la educación virtual está fuertemente relacionada con la satisfacción de las estudiantes de quinto de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa, con Sig. = 0.000 < 0.05 y un coeficiente de correlación Rho de Pearson igual a 0.994 (13).

El presente estudio nos muestra que los estudiantes de secundaria se encuentran satisfechos con la educación virtual impartida durante el año 2020.

**VILLANUEVA G. & CALCINA K. (Arequipa, 2020)**, realizaron un estudio titulado “Satisfacción del estudiante respecto a la educación virtual en tiempos de COVID-19”; cuyo objetivo fue identificar y determinar los aspectos más relevantes que influyen en la satisfacción de los estudiantes universitarios de la ciudad de Arequipa que

actualmente cursan asignaturas virtuales a causa de la coyuntura actual (COVID-19). La ejecución del presente estudio se realizó considerando metodologías que permitieron recopilar información tales como encuestas, grupos focales, entrevistas y observación documental que fueron analizadas e interpretadas obteniendo finalmente resultados que indicaron una relación positiva entre la educación a distancia y la satisfacción del estudiante, así mismo, se obtuvo que más de la mitad de los estudiantes estarían dispuestos a seguir llevando asignaturas virtuales. Finalmente se concluyó que el rol del docente y su capacitación constante tiene una gran influencia en el grado de satisfacción del estudiante; de la misma manera, el avance tecnológico juega un papel importante para la implementación del sistema educativo virtual (14).

El presente trabajo muestra que existe una relación positiva entre la educación a distancia y la satisfacción del estudiante; asimismo el desempeño de los docentes, su capacitación constante y el avance de la tecnología influyen en el grado de satisfacción de los estudiantes.

**BOULLOSA, C. & HUAYLINOS, P. (Lima, 2017)**, realizó un estudio titulado “Satisfacción del uso del aula virtual en estudiantes de segunda especialización del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército”, cuyo objetivo fue identificar y comparar la satisfacción del uso del aula virtual de estudiantes de programas de segunda especialización, Se consideró una muestra no probabilística de 123 estudiantes, pertenecientes al instituto de educación superior tecnológico público del Ejército de diversas especialidades (administración, telemática y comunicaciones) y una edad promedio de 35 años. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario traducido al español: Distance Education Learning Environments Survey (Sp-DELES). Los resultados principales arrojaron que los estudiantes manifestaron en su gran mayoría (91%) estar satisfechos con el uso del aula virtual; además que existen diferencias significativas mediante la prueba de Kruskal-Wallis, en el

nivel de satisfacción del uso del aula virtual según grupos de edad y especialidades, con un nivel de significación  $\alpha = 5\%$  (15).

El trabajo permite conocer que existen estudiantes que muestran satisfacción por el desarrollo de clases en entornos virtuales y que la edad del mismo determina su grado de satisfacción.

## **2.2 Base Teórica**

### **2.2.1 Educación a distancia**

Desmond Keegan (1986) en su tesis doctoral *The Foundations of Distance Education*, logra establecer las bases de la educación a distancia, mediante el cual establece claras diferencias entre la educación a distancia y la educación regular; asimismo, involucra temas que asocian el papel del tiempo, tales como: sincronismo tecnológico, acceso, equidad e impacto social de educación a distancia; didáctica o habilidades requeridas por los estudiantes y maestros en el uso de la tecnología electrónica y la disposición de los estudiantes para participar en aulas electrónicas. Su aporte permitió que, con el tiempo, el concepto de educación a distancia se basó en que el docente y los estudiantes estaban separados por una distancia real en tiempo y espacio (16).

En la actualidad las definiciones de educación a distancia han ido cambiando, se tiene la incorporación del aula virtual, lo que permite la socialización del conocimiento a través de foros, chat y diferentes herramientas que permiten el uso de espacios virtuales diseñados que permiten la exposición, intercambio de ideas y conocimientos entre alumnos y docentes.

La educación virtual o en línea es la modalidad donde la experiencia de enseñanza-aprendizaje entre el docente y estudiante se da por medio de las tecnologías de la información y comunicación (TICS) (17).

En el contexto de nueva normalidad, donde se ofrece una educación en la modalidad virtual, debemos adaptarnos y entender que el proceso de

aprendizaje conlleva a grandes desafíos tanto para el docente como para el estudiante, ya que existe un medio donde ambos se desenvuelven y se ven obligados a hacerlo.

## **2.2.2 Teorías que sustentan la educación a distancia**

Keegan presentó en su obra la clasificación de las teorías de la educación a distancia en tres grupos:

### **2.2.2.1 Teoría de autonomía e independencia.**

Charles Wedemeyer y Michael Moore, son los que sustentan la teoría y manifiestan que la educación abierta y a distancia facilita el acceso a la educación, y permite la independencia y la autonomía del estudiante para ejercer su libertad de elección; asimismo toma decisiones, asume sus responsabilidades y establece sus propias metas en el proceso de aprendizaje. Se centran en el análisis del aprendizaje (más que en el de la enseñanza) específicamente en el aprendizaje del alumno adulto. Los adultos son responsables y determinan la dirección de su educación; asimismo tienen marcadas diferencias en los procesos cognitivos y el ritmo de aprendizaje. La efectividad de su aprendizaje radica en su experiencia, ello garantiza que, el aprendizaje dure toda la vida (18).

### **2.2.2.2 Teoría de la industrialización de la enseñanza.**

Otto Peters, sostiene que los grandes avances en la era industrial trajeron consigo el desarrollo de la educación ya que las mejoras tecnológicas, el crecimiento de vías y medios de comunicación pusieron al alcance de todos, nuevos recursos y alternativas para llevar la educación hasta el punto más distante donde reside el que lo demanda, pero a la vez; transformaron la organización de las instituciones educativas, sus métodos y procedimientos (18).

### **2.2.2.3 Teoría de la interacción y de la comunicación.**

Börje Holmberg, se enfoca en el estudio de las características psicopedagógicas que se requiere en los recursos didácticos de un

sistema de enseñanza abierta y a distancia. La educación tradicional se ha caracterizado porque siempre hubo una relación de comunicación e interacción entre el profesor y los alumnos donde existe el contacto "cara a cara" y se produce la conversación. Esta conversación utilizada convencionalmente es reemplazada por un modelo de conversación didáctica, guiada por una comunicación simulada que logra concretarse cuando hay interacción y conversación entre los estudiantes y los recursos de aprendizaje. El autor se centra en las principales características, aspectos y elementos que deben contener los recursos de aprendizaje a fin de promover situaciones lo más cercano posible a una situación real de comunicación e interacción. Es preciso indicar que debe existir el sentimiento de una relación personal entre la enseñanza y el aprendizaje que promueve la motivación en el estudiante. El sentimiento descrito se logra a través de un material bien hecho, auto educativo y una comunicación de doble vía a distancia. La generación del placer por el estudio, la motivación y el uso de métodos apropiados contribuyen a lograr las metas establecidas; asimismo, el entorno, la atmósfera, el lenguaje y la conversación favorecen los sentimientos de una relación personal. La planificación y orientación del trabajo proporcionados por la institución de enseñanza son necesarios para que el alumno organice su estudio (18).

Las teorías revisadas, que logran complementarse entre sí, permiten argumentar que la educación a distancia está centrada en el aprendizaje más que en la enseñanza que fue lo tradicional; asimismo, la era de la industrialización ha permitido una educación con una organización sistémica que estandariza y masifica los procesos y la interacción y comunicación apertura un espacio psicopedagógico que facilita la educación en doble vía a distancia gracias a los grandes avances tecnológico.

### **2.2.3 Modelo Educativo de la Escuela Nacional de Salud Pública**

De acuerdo a lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo 1504, la Escuela Nacional de Salud Pública, es el órgano académico formador que depende del Ministerio de Salud, y se encarga de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública; asimismo, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación, y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa de conformidad con lo previsto en la Ley N°30220, Ley Universitaria (19).

El modelo educativo de la Escuela Nacional de Salud contempla Ejes Transversales dentro de los cuales tenemos: Ejes Formativos Estratégicos, Ejes Articuladores Transformadores y Ejes Operadores, los mismos que de manera articulada y cohesionada sustentan cada actividad académica promovida desde la institución, buscando el fortalecimiento de los recursos humanos del sector salud. (Ver Anexo A)

Asimismo, la Escuela desarrolla escenarios educativos, el mismo que indica que las acciones de capacitación contemplan el manejo de las tecnologías de información y comunicación (TICs); asimismo se encuentra centrado en el participante; con la participación activa de las direcciones generales y oficinas del Ministerio de Salud y considerando la formación laboral como un proceso transformador de realidades. (Ver Anexo B)

## **2.3 Base Conceptual**

En el año de 1993, se estableció la Comisión Internacional sobre la Educación presidida por Jacques Delors, economista y político francés, ex presidente de la Comisión Europea (1985/1995), el mismo que junto a un grupo de 14 eminentes personalidades representantes de diversos medios culturales y profesiones; convinieron que la educación se encuentra basada en cuatro pilares: aprender a convivir, aprender a ser, aprender a conocer y aprender a hacer (20).

De lo mencionado se concluye que la educación es un proceso intencional que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social, considerando también que el proceso educativo es constante en todas las etapas de su formación y le permitirá que aprenda a aprender para toda la vida.

### **2.3.1. Modalidades de educación virtual**

De acuerdo al uso que le damos a las TICs en los diferentes niveles educativos, las modalidades van variando en función de las características de los alumnos y las competencias que se pretenden alcanzar. Siendo que algunas características como el tiempo disponible, los intereses, la edad, capacidad cognitiva, nivel cultural, etc. generarán diferentes estrategias durante su implementación. Las modalidades de educación virtual son:

- Sincrónico: En este tipo de aprendizaje sincrónico existe una interacción entre el docente y los estudiantes, asimismo, los estudiantes pueden interactuar con el docente y con sus compañeros. Existe una comunicación directa y las consultas pueden realizarse durante la clase y son resueltas allí mismo.
- Asincrónico: Aquél tipo de educación que puede llevarse estando desconectados a través del uso de recursos tales como: videos, material o recursos previamente proporcionados por el docente, el estudiante decide avanzar a su propio ritmo y maneja su tiempo para cursar cada asignatura, es decir que no existe una comunicación en tiempo real, pero utiliza una plataforma virtual donde todos los estudiantes pueden registrar sus aportes y le brinda la oportunidad a que el alumno gestione su propio aprendizaje.
- Otras modalidades asociadas a la virtualidad; tenemos entre ellas a la denominada blended learning o b-learning (cuyo significado sería “aprendizaje mezclado”) también traducido como aprendizaje híbrido que combina la presencialidad y la virtualidad. Esta modalidad permite armonizar las clases con asistencia en el aula y el trabajo a distancia online. Blended learning se refiere a una actividad educativa en el que el estudiante realiza su formación en línea en un aula virtual; y la otra

parte de su formación se lleva a cabo en un espacio físico distinto a su casa y con un grado de supervisión. Ambas modalidades deben estar plenamente integradas en el curso de su aprendizaje (21).

### **2.3.2. Dimensiones de la educación virtual**

Ojeda Beltrán y Ortega Alvarez, en el año 2020, en su tesis magistral dimensionan la educación virtual de la siguiente manera (7):

**La dimensión pedagógica:** Los estándares pedagógicos deben ser priorizados como cualquier otro programa que se oferta de manera virtual, esto permitirá una articulación con sentido que mantenga el horizonte formativo. Debe existir la reflexión pedagógica que construye y transforma sin perder el norte atraídos por las tecnologías o por creer que se trata de hacer lo mismo, pero en aulas virtuales.

**La dimensión comunicativa:** La comunicación es el pilar de la educación. Los docentes y los estudiantes se desenvuelven en la interacción, en el intercambio de ideas, opiniones y posturas. No puede haber docentes sin alumnos y viceversa; y las TICs vienen a alentar la comunicación en entornos diferentes.

**La dimensión tecnológica:** El avance de la tecnología condiciona posibilidades de desarrollar programas o cursos virtuales. Es necesario considerar y tener claro que si no tenemos una infraestructura tecnológica adecuada no será posible el desarrollo de lo virtual. Lo mencionado, conlleva a que las instituciones educativas deben tener disponible la tecnología necesaria y suficiente; asimismo, deben planear muy bien su adquisición a fin de que lo adquirido cumpla con los estándares necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas.

**La dimensión Organizacional:** Esta dimensión está referida a la forma cómo la organización asume y actúa frente a lo virtual. Está relacionado principalmente con la administración de la institución y es la que hace posible que las otras dimensiones operen de manera armónica.



### **2.3.3. La educación virtual en la formación profesional**

En la formación profesional superior se mantiene el modelo educativo donde el docente es considerado como el único que posee el mayor conocimiento, lo que origina una enseñanza de tipo expositiva en su quehacer cotidiano; teniendo a un estudiante poco participativo, sin juicio crítico frente a lo aprendido. Sin embargo, los paradigmas impuestos por sociedades cambiantes donde se demanda profesionales más competentes exigen un aprendizaje activo de los alumnos y por ende un docente facilitador de ese aprendizaje que utiliza estrategias educativas que incluyan recursos innovadores (22).

“Para usar las TICs en la educación, adoptando el modelo pedagógico-tecnológico se necesita participantes que tengan competencias en el uso y manejo de las mismas; de esta manera podrán ser parte del mundo educacional y laboral” (23).

“Asimismo, para concluir, indicar que este nuevo modelo de formación exige cambios en las academias y universidades, así como en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se realiza sobre todo en lo referente al diseño, organización, infraestructura y recursos que permitan el uso de la TICs” (24).

### **2.3.4. El aula virtual**

El concepto de aula virtual fue desarrollado desde los años ochenta; y su uso se le adjudica a Hiltz (1995), quien finalmente la define como “la utilización de las comunicaciones mediadas por aparatos conocidos como las computadoras que permitían crear un ambiente electrónico muy parecido a las 36 formas de comunicación que usualmente se producen en un aula convencional”. En este entorno virtual, el estudiante puede acceder y desarrollar una serie de acciones que son propias de un proceso de enseñanza presencial como conversar, leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, trabajar en equipo, etc. Todo ello de forma simulada sin que medie una interacción física entre docentes y alumnos (25).

**Características del aula virtual:**

Debe ser flexible, es decir que pueda ser escalable a futuro, permitiendo la adición de funcionalidades no contempladas en el diseño inicial, de tal manera que pueda realizar cambios en el ambiente donde se desarrolla el proyecto para expandir la operatividad del sistema.

Debe contener: herramientas de creación de cursos, herramientas de administración de cursos, sistemas de recuperación de contenido y búsqueda en bases de datos. El aula virtual presenta el ambiente adecuado para la publicación actualizada y dinámica de contenidos ya que éste puede ser modificado directamente sobre el medio y los cambios se visualizan inmediatamente. Finalmente debe proveer diferentes modos (canales) de comunicación (26).

**2.3.5. El Moodle del aula virtual que utiliza la Escuela Nacional de Salud Pública.**

La implementación e integración del aula virtual Moodle en la Escuela Nacional de Salud Pública, tiene el objetivo de facilitar el acceso de sus miembros a los distintos cursos y/o programas de formación, capacitación y perfeccionamiento de la institución, aprovechando las mejoras que la tecnología puede aportar al proceso educativo y responder a la situación de competencia y preparación que obliga a participar más activamente a la institución en el desarrollo nacional.

## **CAPÍTULO III**

### **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PLAN DE MEJORAMIENTO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

#### **PLAN DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

##### **3.1. JUSTIFICACIÓN**

El 06 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un varón con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos días previos al inicio de síntomas. Desde la aparición del primer caso hasta ahora, se han notificado en el Perú millones de casos confirmados y más de 500 mil muertos.

En respuesta a la amplia diseminación del nuevo coronavirus, el Perú elaboró el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 con el objetivo de fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19. Este plan, contempla acciones para reducir el impacto sanitario, social y económico de COVID-19 en el territorio nacional. Entre los objetivos específicos del precitado plan, se señaló: capacitar al personal de salud, desarrollar estrategias y mecanismos para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención, promover y proteger la salud de los trabajadores, entre otros.

Al mes de julio del año 2020, la Dirección General de Personal de Salud – DIGEP, del MINSA reporta una disponibilidad de RHUS en MINSA y Gobiernos Regionales de 241,214 personal de salud, de los cuales 95,000 se desempeñan en el primer nivel de atención destacando entre los grupos ocupacionales médicos (30,276), enfermeras (41,884) y obstetras (17,319); según régimen laboral el 57,72%(139,228) pertenece al régimen del DL

N° 276, el 30,86% (74441) pertenecen al DL N° 1057, el 10,89% (26 129) son servicio de terceros y un 0,59% (1416) corresponden al DL N°728 (Ver Anexo C)

El Ministerio de Salud (MINSA), tiene entre sus funciones establecer las normas y políticas para fortalecer y garantizar el ejercicio del derecho a la salud a través del acceso al aseguramiento universal de la salud en el país. A fin de dar cumplimiento a sus funciones, el MINSA aprobó documentos técnicos normativos, como el *“Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas Afectadas por COVID-19 en el Perú”* y la *“Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos de COVID-19”* ambos orientados a la prevención y control de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19), a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas y la búsqueda activa de casos sospechosos por medio de equipos de trabajo que desarrollan vigilancia epidemiológica y laboratorial simultáneamente.

El Ministerio de Salud, a través de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, órgano académico del Ministerio de Salud, se encarga de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública; planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación. En ese marco de sus funciones, ENSAP propone el desarrollo de la formación laboral y profesional para la mejora continua del desempeño de los recursos humanos en salud, en el marco de la gestación del “capital Intelectual” en relación directa con el cumplimiento de la misión y visión en el sector.

Durante el año 2020, en estado de emergencia sanitaria y con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a la coyuntura sanitaria, el Ministerio de Salud en coordinación con la Escuela Nacional Pública implementó y realizó

capacitaciones de corta duración exclusivamente vinculadas con la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 a todo el personal de salud y miembros del Sistema Nacional de Salud; sin perjuicio de ello, según informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2020 sólo el 40% de la población peruana tenía acceso a internet por dificultades en la conectividad y la falta de equipos de cómputo y la tecnología correspondiente; asimismo el personal de salud se encontraba realizando jornadas extras ante la falta de recursos humanos y otro grupo que venía enfermando a causa de la infección por COVID-19.

Por lo mencionado, se priorizó el desarrollo de actividades académicas dirigidas al personal del primer nivel de atención con la finalidad de mitigar el impacto en el segundo y tercer nivel de atención; asimismo debido a la coyuntura sanitaria el diseño de las acciones de capacitación (cursos) se realizó para que el personal pudiera participar de manera virtual teniendo como justificación dos razones importantes: Disminuir el riesgo de contagio por una modalidad presencial y la poca disponibilidad del recursos humano ya que las jornadas laborales se extendían hasta por más de 24 horas corridas.

La participación de profesionales de enfermería con amplia experiencia en el sector, nivel nacional y con grado de maestría, como en mi caso, contribuyó de manera determinante para brindar una respuesta rápida y efectiva para el desarrollo de los cursos que se diseñaron y se pusieron a disposición del personal de salud.

## **3.2. OBJETIVOS**

### **3.2.1. OBJETIVOS GENERAL**

- Fortalecer las capacidades de los recursos humanos en salud (RHUS) del primer nivel de atención para garantizar una respuesta rápida y oportuna de los servicios de salud frente a la COVID-19.

### **3.2.2. OBJETIVO ESPECIFICO**

- Capacitar al recurso humano del sector salud en temas que permitan atender la emergencia sanitaria frente a la COVID-19.
- Mejorar la intervención del personal del primer nivel de atención a fin de garantizar una adecuada organización de los servicios de salud.
- Sensibilizar al recurso humano sobre la importancia de conocer las disposiciones y normativas sanitarias emitidas a fin de atender la emergencia sanitaria por COVID-19.

### **3.3. META**

Lograr la participación de 85,000 personas del sistema sanitario que se encontraban en primera línea atendiendo la emergencia sanitaria por COVID-19 en el año 2020.

### 3.4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<p><b><i>Ejecución del curso: Medidas de prevención y control de COVID-19</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño del curso con la participación de los expertos temáticos del Ministerio de Salud.</li> <li>•Coordinación con los expertos temáticos para la preparación de los recursos de aprendizaje.</li> <li>•Preparación de la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</li> <li>•Difundir el curso por diferentes canales virtuales.</li> <li>•Inscripción de los participantes.</li> <li>•Seguimiento y monitoreo de la ejecución del curso.</li> <li>•Informe final del desarrollo del curso.</li> <li>•Seguimiento al estado de la certificación de los participantes.</li> </ul>	Personas que participan en el curso.	Registrados en la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.	Participación de 85,000 personas del sistema sanitario que se encontraban en primera línea atendiendo la emergencia sanitaria por COVID-19 en el año 2020.	Abril a julio 2020	Coordinadora de cursos – gestor de plataforma
<p><b><i>Ejecución del curso: Telemedicina en el escenario de emergencia por COVID-19</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño del curso con la participación de los expertos temáticos del Ministerio de Salud.</li> <li>•Coordinación con los expertos temáticos para la preparación de los recursos de aprendizaje.</li> <li>•Preparación de la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</li> <li>•Difundir el curso por diferentes canales virtuales.</li> <li>•Inscripción de los participantes.</li> <li>•Seguimiento y monitoreo de la ejecución del curso.</li> </ul>	Personas que participan en el curso.	Registrados en la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.		Abril a julio 2020	Coordinadora de cursos – gestor de plataforma

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del desarrollo del curso.</li> <li>• Seguimiento al estado de la certificación de los participantes.</li> </ul>					
<p><b><i>Ejecución del curso: Cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del curso con la participación de los expertos temáticos del Ministerio de Salud.</li> <li>• Coordinación con los expertos temáticos para la preparación de los recursos de aprendizaje.</li> <li>• Preparación de la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</li> <li>• Difundir el curso por diferentes canales virtuales.</li> <li>• Inscripción de los participantes.</li> <li>• Seguimiento y monitoreo de la ejecución del curso.</li> <li>• Informe final del desarrollo del curso.</li> <li>• Seguimiento al estado de la certificación de los participantes.</li> </ul>	<p>Personas que participan en el curso.</p>	<p>Registrados en la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</p>	<p>Participación de 85,000 personas del sistema sanitario que se encontraban en primera línea atendiendo la emergencia sanitaria por COVID-19 en el año 2020.</p>	<p>Abril a julio 2020</p>	<p>Coordinadora de cursos – gestor de plataforma</p>
<p><b><i>Ejecución del curso: Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del curso con la participación de los expertos temáticos del Ministerio de Salud.</li> <li>• Coordinación con los expertos temáticos para la preparación de los recursos de aprendizaje.</li> <li>• Preparación de la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</li> <li>• Difundir el curso por diferentes canales virtuales.</li> <li>• Inscripción de los participantes.</li> </ul>	<p>Personas que participan en el curso.</p>	<p>Registrados en la plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública.</p>		<p>Abril a julio 2020</p>	<p>Coordinadora de cursos – gestor de plataforma</p>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento y monitoreo de la ejecución del curso.</li><li>• Informe final del desarrollo del curso.</li><li>• Seguimiento al estado de la certificación de los participantes.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--

### **3.5. RECURSOS**

#### **3.5.1. RECURSOS MATERIALES**

- 3 computadoras
- Plataforma Educativa
- Servidores
- Hojas bond A4 (500 hojas)

#### **3.5.2. RECURSOS HUMANOS**

- ✓ Gestor académico
- ✓ Gestor de plataforma
- ✓ Especialistas temáticos
- ✓ Gestor audiovisual
- ✓ Asistente en Certificaciones
- ✓ Apoyo administrativo

### **3.6. EJECUCIÓN**

Los cursos fueron diseñados con la participación de expertos temáticos de Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), la Dirección Ejecutiva de Salud Mental y la Dirección Ejecutiva de Telemedicina; asimismo con las coordinadoras de cursos de la Escuela Nacional de Salud Pública.

La planificación y diseño de los cursos se desarrollaron en los menores plazos posible debido a la coyuntura sanitaria por la que atravesaba el mundo y nuestro país; por lo tanto, luego de recibir la solicitud de la Alta Dirección del Ministerio de Salud de ejecutar acciones de capacitación a fin de fortalecer conocimientos sobre el COVID-19 en el recurso humano del sector salud; se desarrollaron reuniones trabajo virtuales de manera periódica, y coordinaciones diarias con el Dr. Victor Palacios Cabrejos a cargo del equipo de expertos temáticos que participarían en el diseño del curso.

Las coordinaciones se iniciaron desde el viernes 03 de abril de 2020, planteando los sílabos y la programación académica del curso en base a la normatividad vigente, el miércoles 08 de abril se formularon los contenidos temáticos en base a las Normas Técnicas vigentes sobre COVID-19, y se procedió con las coordinaciones correspondientes para la grabación de los temas con cada uno de los ponentes de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.

Con el apoyo del del equipo de Tecnología e Informática (TI) de la DGIESP, Telesalud y ENSAP, se realizó la grabación de los temas programados con los expertos temáticos correspondientes. A partir del mes de abril se iniciaron las convocatorias, mediante la publicación de comunicados, los cuales indicaban los pasos a seguir para la inscripción y desarrollo de los cursos; asimismo se socializó la convocatoria a las diferentes instituciones no MINSA acreditadas con recursos humanos en salud (MINSA, ESSALUD, PNP, FFAA, SISOL, INPE, Ministerio Público, Clínicas Universitarias) quienes remitieron la ficha de inscripción de sus participantes a través de sus respectivas direcciones. Se planificó la participación de 5,000 personas por edición de cada curso, buscando tener un alcance de por lo menos 85,000 recursos humanos del sector salud.

La ejecución de los cursos en la modalidad no presencial asincrónica se desarrolla desde el mes de mayo del año 2020 con una amplia participación del recurso humano del sector salud y con el seguimiento constante de la coordinadora del curso y el gestor de plataforma; se realizaron varias ediciones de cada uno de los cursos previstos: (Ver Anexo C y D)

- Medidas de prevención y control de COVID-19: 5 ediciones
- Telemedicina en el escenario de emergencia por COVID-19: 3 ediciones
- Cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19: 5 ediciones
- Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú: 4 ediciones

Durante la ejecución, se enviaron mensajes por medio de la plataforma y correo electrónico a los inscritos indicando el inicio de actividades del curso. El participante pudo acceder a los recursos de aprendizaje las 24h del día durante los días que duraban los cursos.

Se realizó el seguimiento de los participantes de manera coordinada con el Equipo de Tecnologías de la Información a través de la plataforma, mensajes de correo electrónico y la página de Facebook de la ENSAP, resolviendo las consultas de los participantes. Se realizó seguimiento de los inscritos que no desarrollaban ninguna actividad en los tiempos estimados, por medio de correos y mensajes de plataforma. A partir de ello, se pudo incrementar el porcentaje de participantes activos.

Para acceder al curso, el participante tuvo como requisito indispensable desarrollar el pre test, el cual constaba de 10 preguntas de respuesta múltiple para ser desarrolladas en 45 minutos. Seguidamente el participante tenía acceso a los recursos de aprendizaje de los cursos.

Al culminar las fechas del desarrollo de los cursos, se procedía con el informe técnico a cargo de la coordinadora del curso a fin de que se proceda con los trámites administrativos que conlleven a la certificación.

En el cuadro 1, podemos observar la resolución directoral que sustenta el desarrollo de las actividades académicas, las direcciones responsables del contenido temático de las mismas; asimismo, los resultados obtenidos: logrando la participación de 67,920 profesionales del sector salud, de los cuales 44,759 (66%) aprobaron los cursos ofertados, 2,588 (30%) desaprobaron y 20,573 (4) no se presentaron (Ver el gráfico 4 del Anexo E). Es pertinente señalar que, factores que derivan de los equipos y la conectividad afectaron el ingreso a la plataforma virtual de la Escuela, asimismo la poca disponibilidad horaria y los casos de personal infectado.

## CUADRO 1

### Resultados de la Ejecución de las actividades académicas en el marco de la pandemia por la COVID-19. Año 2020

Nombre	Código ENSAP	Dirección Responsable	Modalidad	Horas Académicas	Créditos	Grupo Objetivo	RD (aprobación curso)	Fecha inicio de inscripción (selección)	Fecha Fin de inscripción (selección)	Fecha inicio de curso	Fecha término de curso	Aprobados	Desaprobados	NSP
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	CNPA08-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	16	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	13-Abr	16-Abr	20-Abr	27-Abr	2,152	17	2,717
	CNPA08-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	16	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	30-Abr	3-May	6-May	13-May	2,709	14	5,184
	CNPA08-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	16	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	15-May	17-May	20-May	27-May	3,418	25	787
	CNPA08-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	16	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	29-May	31-May	2-Jun	9-Jun	3,608	47	698
	CNPA08-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	16	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	12-Jun	14-Jun	17-Jun	24-Jun	3,126	38	687
CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	CNPA11-20	Dirección de Salud Mental	No Presencial Asincrónico	24	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	20-Abr	24-Abr	28-Abr	9-May	3,319	437	542
	CNPA11-20	Dirección de Salud Mental	No Presencial Asincrónico	24	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	11-May	15-May	19-May	30-May	2,820	415	870
	CNPA11-20	Dirección de Salud Mental	No Presencial Asincrónico	24	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	1-Jun	5-Jun	9-Jun	20-Jun	2,734	385	936
	CNPA11-20	Dirección de Salud Mental	No Presencial Asincrónico	24	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	22-Jun	26-Jun	30-Jun	17-Jul	1,525	225	474
	CNPA11-20	Dirección de Salud Mental	No Presencial Asincrónico	24	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	13 julio	20-Jul-20	20-Jul-20	2-Ago-20	1,341	167	405
PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID – 19 EN EL PERÚ	CNPA12-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	20	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	23-Abr-20	27-Abr-20	30/4/2020	9/5/2020	2,187	60	816
	CNPA12-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	20	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	15-May-20	19-May-20	22/5/2020	31/5/2020	3,893	67	939
	CNPA12-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	20	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	6-Jun-20	10-Jun-20	13/6/2020	22/6/2020	3,061	86	1,194
	CNPA12-20	DGIESP	No Presencial Asincrónico	20	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	28-Jun-20	2-Jul-20	5/7/2020	14/7/2020	2,171	59	969
TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19	CNPA16-20	Dirección Ejecutiva de Telemedicina	No Presencial Asincrónico	22	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	13-May-20	17-May-20	25-May-20	5-Jun-20	2,363	188	1,082
	CNPA16-20	Dirección Ejecutiva de Telemedicina	No Presencial Asincrónico	22	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	7-Jun-20	11-Jun-20	14-Jun-20	25-Jun-20	2,645	203	1,202
	CNPA16-20	Dirección Ejecutiva de Telemedicina	No Presencial Asincrónico	22	1	Recursos Humanos en Salud	RD 019-2020 ENSAP/MINSA	29-Jun-20	3-Jul-20	6-Jul-20	17-Jul-20	1,687	155	1,071
<b>TOTALES</b>												<b>44,759</b>	<b>2,588</b>	<b>20,573</b>
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>												<b>67,920</b>		

Fuente: Equipo TI - Escuela Nacional de Salud Pública

### **3.7. EVALUACIÓN**

La intervención del plan se realizó en un 80%, logrando la participación de 67,920 personas del sistema sanitario.

Asimismo, 44,759 participantes aprobaron los cursos, logrando fortalecer sus capacidades a fin de garantizar una respuesta rápida y oportuna de los servicios de salud frente a la COVID-19; es pertinente señalar que la información socializada estuvo alineada a las normas y directivas emitidas desde el Ministerio de Salud, tanto a nivel técnico como organizacional, a fin de lograr atender la emergencia sanitaria frente a la COVID-19.

Dentro de las dificultades encontradas tenemos que el desarrollo tecnológico y la señal del internet en el territorio peruano no es el mismo para todas las regiones, observando que existen lugares donde no se pueden descargar imágenes y videos y en muchos lugares no se cuenta con equipos adecuados, los mismos que son requisitos imprescindible para poder llevar cursos virtuales; asimismo observamos gran cantidad de participantes manifestó que no contaba con disponibilidad de tiempo para participar en los cursos debido a la alta carga laboral y otro grupo que durante este tiempo se infectó por la COVID-19 lo que no les permitió culminar con los cursos.

Se realizó un seguimiento minucioso a través de medios tecnológicos como son correos y mensajes de whatsapp para lograr incrementar el número de participantes que aprobaran los cursos.

## CONCLUSIONES

1. La pandemia por COVID-19 que inició en el año 2020 obligó a generar cambios en la oferta académica de la Escuela Nacional de Salud Pública viendo en la educación virtual una opción para brindar una respuesta rápida, oportuna y continuar con las actividades académicas priorizadas.
2. La priorización del desarrollo de actividades académicas basadas en normas y directivas (con contenido técnico y basado en la organización de los servicios) dirigidas al personal del primer nivel de atención contribuyó a mitigar el impacto en el segundo y tercer nivel de atención.
3. La intervención de enfermería en las áreas académicas y de docencia impacta en el desarrollo de actividades desde el Órgano de Formación Académica del Ministerio de Salud (MINSa) que tiene entre otras funciones la de proponer políticas, normas, lineamientos y otros documentos en materia de formación de recursos humanos; y formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública.
4. Se logró la participación de 67,920 profesionales del sector salud en temas sobre: Medidas de prevención y control de COVID-19, Telemedicina en el escenario de emergencia por COVID-19, Cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19, Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú; de los cuales 44,759 aprobaron los cursos ofertados.

## RECOMENDACIONES

1. Dar continuidad a los cursos virtuales dentro de la oferta académica de la Escuela Nacional de Salud Pública ya que la pandemia ha cambiado la vida de las personas, las formas de comunicarnos y educarnos.
2. Acceder a los cursos ofertados por la Escuela Nacional de Salud Pública a fin de mejorar nuestro desempeño laboral en las instituciones del primer nivel de atención de nuestro país.
3. Fortalecer nuestras competencias y capacidades como profesionales de enfermería en las áreas de docencia y salud pública a fin de contribuir con el desarrollo en diferentes espacios de nuestra profesión.
4. Brindar espacios para que los profesionales en enfermería lideren espacios vinculados a la salud pública por su amplia formación en el tema y el aporte con su valiosa experiencia.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. OMS. Vivir con Covid. 19 será nueva normalidad. [internet]. 2020. [citado 02 de abril del 2021]. Disponible en: [http://spanish.xinhuanet.com/2020-06/30/c\\_139176221.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2020-06/30/c_139176221.htm)
2. La OMS. Caracteriza a Covid-19 como una pandemia. [internet]. 2020. [citado 01 de abril del 2021]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
3. PAHO. Información epidemiológica. [internet]. 2020. [citado 14 de marzo del 2022]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/respuesta-emergencia-por-covid-19-peru>
4. Escuela Nacional de Salud Pública. ENSAP. Lima – Perú. [internet]. 2021. [citado 03 de abril del 2021]. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/ensap/>.
5. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe Técnico Trimestral Enero – Febrero - Marzo 2020. [citado 07 de marzo del 2022]. Disponible en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_tics.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_tics.pdf)
6. Matabay Ramos L., Percepción de los internos rotativos de la carrera de obstetricia sobre la enseñanza con modalidad virtual en tiempos de pandemia y confinamiento. [internet]. 2021. [citado el 22 febrero de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4833/1/T-UIDE-1445.pdf>
7. Ojeda Beltrán, A, Ortega Álvarez, D. Análisis de la percepción de estudiantes presenciales acerca de clases virtuales como respuesta a la crisis del Covid-19, Universidad del Atlántico. [Revista de internet]. 2020. [citado el 06 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n42/a20v41n42p07.pdf>.
8. Flores Ferro E, Maurera Cid F., et al. Nivel de satisfacción de las clases online por parte de los estudiantes de Educación Física de Chile en tiempos de pandemia. [Internet]. 2020 [citado el 06 de abril de 2021]. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/82907/62964>.

9. Duran Rodríguez R.: La educación virtual universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes. Tesis de internet. 2020. [citado el 06 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/397710>.
10. Armando Gearado G., Gonzales de Caballero G. et al.: “Desempeño y formación docente en competencias digitales en clases no presenciales durante la pandemia Covid-19. Tesis de internet. [citado el 06 de abril de 2022]. Disponible en: [file:///C:/Users/a/Downloads/778-Preprint%20Text-1115-1-10-20200616%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/a/Downloads/778-Preprint%20Text-1115-1-10-20200616%20(1).pdf).
11. Gonzales Quispe, M., Factores relacionados a la satisfacción de la educación virtual en los estudiantes de medicina de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, año 2021. Tesis de internet. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12305/MCgoqumc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
12. Panta Juarez, G., Percepción del estudiante de la escuela profesional de estomatología de la Universidad Nacional de Piura sobre la educación a distancia en época de pandemia -2021, Piura 2021. Tesis de internet. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2857/ESTO-PAN-JUA-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
13. Soto Mauricio K., Educación virtual y satisfacción de las estudiantes del 5° año de la Institución Educativa Nacional Santa Rosa, año 2020. Tesis de internet. [citado el 06 de abril de 2021]. Disponible en: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46623/Soto\\_MK\\_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46623/Soto_MK_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
14. Villanueva Paredes G., Calcina Málaga K., (2020). Satisfacción del estudiante respecto a la educación virtual en tiempos de COVID-19. [Tesis de internet]. [citado el 06 de abril de 2021]. Disponible en: <http://www.scientiarm.org/detalle-pdf.php?IdA=127&Id=14>.

15. Boulosa Ramírez, C. et al. Satisfacción del uso del aula virtual en estudiantes de segunda especialización del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército. [Tesis de internet]. 2017. [citado el 08 de abril de 2021]. Disponible en: <https://repositorio.umch.edu.pe/handle/UMCH/429>.
16. Keegan, D.J., The foundations of distance education. London, Croom Helm
17. Castillo EY, Ean U, Ortiz DHB. De la educación tradicional a la educación mediada por TIC: Los procesos de enseñanza aprendizaje en el siglo XXI: 1-16. Disponible en:  
<https://acceso.virtualeduca.red/documentos/ponencias/puertorico/1061-184b.pdf>
18. Barbera E., Romiszowski A., Sangrá A., Simonson M. Educación abierta y a distancia. [Internet]. 2006. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0284.%20Educaci%C3%B3n%20abierta%20y%20a%20distancia.pdf>
19. El Peruano, Decreto Legislativo N°1504, Decreto Legislativo dicta medidas que fortalecen al Instituto Nacional de Salud y la rectoría del Ministerio de Salud. [Internet]. 2015. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-al-instituto-nacional-de-s-decreto-legislativo-n-1504-1866220-5/>
20. Paidican Soto, M., Curriculum en acción. 2005. [Internet]. 2005. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/309728605\\_La\\_educacion\\_segun\\_la\\_Unesco](https://www.researchgate.net/publication/309728605_La_educacion_segun_la_Unesco)
21. Fuentes, María del Carmen, Modalidades del Aprendizaje virtual. Universidad Ricardo Palma. Lima, 2021. [Internet]. 2021. [citado el 22 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/30838/n/modalidades-aprendizaje-virtual-mcfh.pdf>
22. Blanco AV, Amigo JC. El rol del docente en la era digital. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado [internet].(2016); 86 (30.2):103-114. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27447325008.pdf>

23. Bravo De la Ossa A. La educación como eje fundamental para el desarrollo. DIALOGUS [internet]. 2 de agosto de 2018;(1):20- 30. Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/326/3261309002/movil/index.html>
24. Guerrero A, Rojas C, Villafañe C. Impacto de la Educación Virtual en Carreras de Pregrado del Área de Ciencias de la Salud. Una mirada de las Tecnologías Frente a la Educación [Tesis]. Colombia [Internet]. Universidad Cooperativa; 2019 [citado 11 de enero de 2021]. Disponible en: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14845/3/2019\\_impacto\\_educacion\\_virtual.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14845/3/2019_impacto_educacion_virtual.pdf)
25. Revista Comunicar 17, El dilema de las teorías de enseñanza-aprendizaje en el entorno virtual. [Revista]. [Internet]. [citado 22 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14845/3/2019\\_impacto\\_educacion\\_virtual.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14845/3/2019_impacto_educacion_virtual.pdf)
26. Francisco J. Efectos de una estrategia Instruccional mediada por Tecnologías digitales sobre el desempeño estudiantil. Venezuela. [Internet]; 2006. [citado el 10 de abril de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/880/88001702.pdf>.

# **ANEXOS**



# ANEXO A

**Gráfico 1**

Ejes Transversales en el Modelo Educativo de la Escuela Nacional de Salud Pública

**Ejes Formativos estratégicos:**

- ✓ Enfoque por competencias
- ✓ Investigación como estrategia de aprendizaje

**Ejes articuladores transformadores:**

- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Internacionalización

**Ejes operadores:**

- ✓ Calidad académica y mejora continua
- ✓ Flexibilidad curricular.
- ✓ Concertación interinstitucional con liderazgo
- ✓ Tutoría y mentoría



Fuente: Escuela Nacional de Salud Pública

## ANEXO B

Gráfico 2

Escenario Educativo de la Escuela Nacional de Salud Pública



Fuente: Escuela Nacional de Salud Pública



## ANEXO C

**Gráfico 3**

Disponibilidad de RHUS por grupo de edad según tipo de sede y nivel de atención

Grupo de edad 2 Tipo de Sede	Menor o igual a 60 años		Mayor a 60 años		No específica		Total	
	PEA Total	%	PEA Total	%	PEA Total	%	PEA Total	%
<input type="checkbox"/> <b>Asistencial</b>	<b>188591</b>	<b>78.2%</b>	<b>23228</b>	<b>9.6%</b>	<b>1089</b>	<b>0.5%</b>	<b>212908</b>	<b>88.3%</b>
Primer Nivel	87424	36.2%	7214	3.0%	362	0.2%	95000	39.4%
Segundo Nivel	53895	22.3%	7084	2.9%	319	0.1%	61298	25.4%
Tercer Nivel	46504	19.3%	8893	3.7%	408	0.2%	55805	23.1%
Sin Categoría	768	0.3%	37	0.0%			805	0.3%
<input type="checkbox"/> <b>Administrativo</b>	<b>23936</b>	<b>9.9%</b>	<b>3132</b>	<b>1.3%</b>	<b>1238</b>	<b>0.5%</b>	<b>28306</b>	<b>11.7%</b>
MINSA	4603	1.9%	895	0.4%	81	0.0%	5579	2.3%
DIRESA / GERESA / DISA	8547	3.5%	1331	0.6%	1094	0.5%	10972	4.5%
DIRIS	3097	1.3%	294	0.1%	2	0.0%	3393	1.4%
RED	7689	3.2%	612	0.3%	61	0.0%	8362	3.5%
<b>Total</b>	<b>212527</b>	<b>88.1%</b>	<b>26360</b>	<b>10.9%</b>	<b>2327</b>	<b>1.0%</b>	<b>241214</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Base de datos de la Dirección General de Personal de la Salud  
<https://bit.ly/3vLDyBe>

## ANEXO D

### Gráfico 4

Comunicado N° 021-2020-ENSAP/MINSA

#### **Cronograma de inscripciones del curso: PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 EN EL PERÚ**

Dirigido a los Recursos Humanos en Salud del Sector Salud a nivel nacional.

1. Inscripción del 23/04/2020 al 27/04/2020 a través del siguiente link: <http://pees.minsa.gob.pe/inscripcion>
2. El proceso de inscripción se cerrará cuando se hayan cubierto las siete mil vacantes (7000), capacidad máxima permitida por los entornos virtuales para cada grupo.
3. Fecha de actividades del curso en la modalidad virtual: Del 30/04/2020 al 09/05/2020. Disponible en el link de la plataforma virtual ENSAP: <http://pees.minsa.gob.pe/>

Los inscritos deberán acceder a la plataforma del curso digitando en el Usuario y Contraseña su número de DNI.

Aquellos que culminen satisfactoriamente el curso y cumplan con los requisitos establecidos podrán solicitar su constancia o certificado según corresponda.



Lima, 23 de abril de 2020.



El correo y celular deben estar vigentes para la comunicación fluida de la ENSAP con el interesado.



Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP



Escuela Nacional de Salud Pública del Perú Minsa



prevencion.diag.covid19@gmail.com

Fuente: Página de comunicados de ENSAP.

# ANEXO E

## Gráfico 5

Comunicado N° 030-2020-ENSAP/MINSA

### **Cronograma de inscripciones del curso: TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19 CONVOCATORIA GRUPO 1**

Dirigido a los Recursos Humanos en Salud del Sector Salud a nivel nacional.

1. Inscripción del 13/05/2020 al 17/05/2020 a través del siguiente link: <http://pees.minsa.gob.pe/inscripcion>
2. El proceso de inscripción se cerrará cuando se hayan cubierto las siete mil vacantes (7000), capacidad máxima permitida por los entornos virtuales para **cada grupo**.
3. Fecha de actividades del curso en la modalidad virtual: Del 19/05/2020 al 28/05/2020. Disponible en el link de la plataforma virtual ENSAP: <http://pees.minsa.gob.pe/>
4. Los inscritos deberán acceder a la plataforma del curso digitando en el Usuario y Contraseña su número de DNI.
5. Aquellos que culminen satisfactoriamente el curso y cumplan con los requisitos establecidos podrán solicitar su constancia o certificado según corresponda.



Lima, 12 de mayo de 2020.



El correo y celular deben estar **vigentes** para la comunicación fluida de la ENSAP con el interesado.



Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP



Escuela Nacional de Salud Pública del Perú Minsa



curso.telemed@insa2020@gmail.com

Fuente: Página de comunicados de ENSAP

## ANEXO F

**Gráfico 6**

Condición final de los participantes de los cursos virtuales ofertados por la Escuela Nacional de Salud Pública en el año 2020



Fuente: Equipo TI - Escuela Nacional de Salud Pública

# ANEXO G

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE SUSTENTAN LOS CURSOS REALIZADOS

MINISTERIO DE SALUD

No. 019-2020-ENSAP/MINSA



### Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo del 2020

**VISTO:**

El artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-2020-SA - Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus – COVID-19, de fecha 01 de abril de 2020; Nota Informativa N° 004-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 16 de abril de 2020, emitido por la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre la sobre aprobación de ocho (08) cursos vinculados con la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus y Nota Informativa N° 018-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 17 de abril de 2020 y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 18, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía,





# Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo del 2020

Que, mediante Nota Informativa N° 004-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 16 de abril de 2020, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, resulta trascendental la ejecución de las ocho (08) actividades académicas, todas de modalidad No Presencial Asincrónico;

Que, la primera actividad educativa denominada "PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO COVID-19" tiene como propósito fortalecer las capacidades de los profesionales de la Unidad de Cuidados Intensivos, para el uso de técnicas y procedimientos que garanticen el manejo de los pacientes críticos afectados por COVID-19. El contenido de este curso inicia con una introducción COVID19 Paciente Crítico y luego desarrolla temas como Infectología Crítica, Monitoreo del Paciente Crítico, Ventilación Mecánica, Cuidados Enfermería y Fisioterapia, Situaciones Especiales COVID y finalmente Cuidos Críticos Pediatría y ECMO;



Que, la segunda actividad educativa denominada "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19", tiene por finalidad brindar lineamientos sobre los procedimientos a seguir para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en los recursos humanos del sector salud y en la comunidad. Está estructurado en tres (03) unidades temáticas: Generalidades respecto al COVID-19, Medidas generales de prevención y control de COVID-19 y Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud. El presente curso se llevará a cabo en cinco (05) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;



Que, la tercera actividad educativa denominada "PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUIDADOS CRITICOS FRENTE A DESASTRES COVID-19" se ha sido diseñado con el propósito de lograr en el participante competencias cognitivas, para la adecuada organización y planificación de los cuidados críticos en los hospitales para garantizar la adecuada atención y sobrevivencia de pacientes en condiciones de Sobredemanda de atención y Desastres, permitiéndoles una visión integral de las dimensiones de las estrategias de abordaje, considerando la medicina basada en evidencias. El contenido de este curso, contempla temas comando y rango de control, identificación de espacios y habilitación para cuidados intensivos, gestión del equipamiento médico e insumos en cuidados intensivos y el triaje terciario en cuidados intensivos;



Que, la cuarta actividad educativa denominada "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19" tiene por finalidad lograr en el participante competencias cognitivas sobre el cuidado de la salud mental del personal de la salud, población afectada, familia y comunidad, en el contexto del COVID-19. El curso está estructurado en tres unidades temáticas, iniciando con los fundamentos básicos para el cuidado de la salud mental en el contexto COVID-19, seguidamente del cuidado de la salud



# Resolución Directoral

Lima, 26 de Marzo del 2020

mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19, y finalizando con el cuidado de la salud mental de la población en el contexto del COVID-19. El presente curso se llevará a cabo en cinco (05) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;



Que, la quinta actividad educativa denominada "MANEJO DURANTE EL TRASLADO DE PACIENTES COVID-19" ha sido diseñado a fin de revisar las acciones y procesos del traslado de pacientes de acuerdo al protocolo vigente con la finalidad que el participante brinde la respuesta oportuna y pertinente para la recepción, organización y distribución de los traslados de pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19 que requieren manejo hospitalario en concordancia con la norma técnica sanitaria vigente. El presente curso se llevará a cabo en dos (02) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;



Que, la sexta actividad educativa denominada "MANEJO DE CADÁVER POR COVID-19" tiene como propósito revisar las definiciones operativas y el proceso del manejo correcto del cadáver con la finalidad de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgo de contaminación y diseminación generados por el COVID-19 en concordancia con el marco político y normativo vigente. El presente curso se llevará a cabo en dos (02) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;



Que, la séptima actividad educativa denominada "PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID – 19 EN EL PERÚ" tiene por finalidad fortalecer conocimientos acerca de las actividades vinculadas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados de acuerdo a los normas y documentos técnicos vigentes. El contenido temático está estructurado en tres unidades: Consideraciones Generales del COVID – 19, Intervenciones Sanitarias en la Prevención y Control del COVID – 19; y Componentes de Gestión. El presente curso se llevará a cabo en cuatro (04) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;

Que, la octava actividad educativa denominada "TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19" ha sido diseñado para fortalecer los conocimientos acerca de las directivas administrativas aprobadas sobre telegestión para la implementación y desarrollo de telesalud, implementación, desarrollo de los servicios de telemedicina, implementación y desarrollo de los servicios de teleorientación y telemonitoreo, así como el Decreto Legislativo N° 1490 que fortalece los alcances de Telesalud; en el marco de la emergencia por COVID – 19. El contenido temático está estructurado en tres unidades: consideraciones generales, recursos administrativos disponibles; y gestión para la implementación de telemedicina. El presente curso se llevará a cabo en tres (03) ediciones, conforme se describe en el sílabo respectivo;



# Resolución Directoral

Lima, 26 de Marzo del 2020

Que, la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, establece que culminadas las actividades académicas y las ediciones correspondientes a los Cursos: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19; CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, MANEJO DURANTE EL TRASLADO DE PACIENTES COVID-19, MANEJO DE CADÁVER POR COVID-19, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID – 19 EN EL PERÚ y TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19, dará lugar a la emisión independiente del Acta de Notas y Resolución Directoral que respectivamente, así lo apruebe;



Que, las referidas actividades educativas, cumplen con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 018-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 17 de abril de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Secretaria Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de las ocho (08) actividades educativas denominadas: "PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO COVID-19", "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19", "PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUIDADOS CRÍTICOS FRENTE A DESASTRES COVID-19", "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19", "MANEJO DURANTE EL TRASLADO DE PACIENTES COVID-19", "MANEJO DE CADÁVER POR COVID-19", "PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID – 19 EN EL PERÚ", y "TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19"; todos de modalidad No Presencial Asíncrono, conforme se coligen del contenido de los sílabos adjuntos a la Nota Informativa N° 004-2020-SA-ENSAP/MINSA;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Decreto Supremo N° 012-2020-SA - Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus – COVID-19, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;





# Resolución Directoral

Lima, 26 de Marzo del 2020

Con las visaciones de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar los Sílabos de los ocho (08) Cursos denominados: "PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO COVID-19", "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19", "PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUIDADOS CRÍTICOS FRENTE A DESASTRES COVID-19", "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19", "MANEJO DURANTE EL TRASLADO DE PACIENTES COVID-19", "MANEJO DE CADÁVER POR COVID-19", "PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID - 19 EN EL PERÚ", y "TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19"; todos de modalidad No Presencial Asíncrono, conforme consta en los Anexos 01 y 02 respectivamente, adjuntos a la Nota Informativa N° 004-2020-SA-ENSAP/MINSA y forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.** - Aprobar la ejecución de las actividades académicas: "PACIENTE CRÍTICO RESPIRATORIO COVID-19", "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19", "PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUIDADOS CRÍTICOS FRENTE A DESASTRES COVID-19", "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19", "MANEJO DURANTE EL TRASLADO DE PACIENTES COVID-19", "MANEJO DE CADÁVER POR COVID-19", "PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID - 19 EN EL PERÚ", y "TELEMEDICINA EN EL ESCENARIO DE EMERGENCIA POR COVID-19"; todos de modalidad No Presencial Asíncrono, así como los Recursos de Aprendizaje de los Cursos que obran en Anexo 03 adjunto Nota Informativa N° 004-2020-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



**Artículo Tercero.** - Disponer que la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución de los ocho (08) Cursos en mención y sus respectivas ediciones.



**Artículo Cuarto.** - Establecer que los ocho (08) Cursos en mención, se aprueban mediante la presente Resolución Directoral, y serán certificados por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos e indicaciones descritas en la parte considerativa de la presente resolución.



# Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo del 2020



**Artículo Quinto.** - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO  
Director General  
Escuela Nacional de Salud Pública

## ANEXO G

### Gráfico 7

#### Plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública

Lic. Enf. Betbiary Díaz Coral.  
COORDINADORA DE CURSO - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Ing. Williams Fuentes Flores.  
ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.



*Bienvenidos al curso:*  
Telemedicina en el escenario  
de emergencia por Covid-19

BIENVENIDA



Fuente: Plataforma educativa ENSAP

Tomado de: <http://pees.minsa.gob.pe/course/view.php?id=254&section=1>

# ANEXO H

## Gráfico 8

### Plataforma educativa de la Escuela Nacional de Salud Pública

**PRESENTACIÓN** UNIDAD I UNIDAD II UNIDAD III EXAMEN FINAL

## PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID - 19 EN EL PERÚ.

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020, se reportaron los primeros casos reportados de COVID - 19, 44 pacientes, procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, padecían una neumonía con etiología desconocida. Algunos de los pacientes eran vendedores u operadores de mercancía del Mercado de Alimentos Marinos Huanan, el cual fue cerrado el 1º de enero de 2020 para limpieza ambiental y desinfección.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo de coronavirus, cuya secuencia genética fue puesta a disposición a nivel internacional para su uso en métodos diagnósticos específicos.

Antes de culminar enero de 2020, Taiandía, Japón y la República de Corea notificaban sus primeros casos confirmados importados de COVID - 19, asimismo los primeros casos confirmados importados en las Américas fueron notificados en Estados Unidos y Canadá (el 23 y 27 de enero, respectivamente). A fines de ese mes, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID - 19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPI).

El 5 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID - 19 en el Perú, correspondiente a un paciente varón de 35 años con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas.

El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID - 19 había alcanzado niveles de diseminación a nivel mundial compatibles con una pandemia. Al 20 de marzo, 234 073 casos confirmados y 9 840 muertes han sido notificados a nivel mundial, de los cuales el 77% proceden de seis países (China, Italia, Irán, España, Alemania y Francia). Veintidós países y territorios en las Américas han notificado casos de COVID - 19.

En el Perú, actualmente tenemos más de diez mil casos, en todas las regiones del país y el gobierno está realizando los esfuerzos necesarios para contrarrestar el avance del virus.

Por lo expuesto, el Ministerio de Salud a través de la Escuela Nacional de Salud Pública presentan el curso "Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú", con la finalidad de fortalecer los conocimientos acerca de las actividades vinculadas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas de acuerdo a los normas y documentos técnicos vigentes.

Se agradece su compromiso y se les invita a participar de esta experiencia de enseñanza - aprendizaje.

(Gracias y bienvenidos!)

Dr. José Luis Seminario Carrasco,  
DIRECTOR GENERAL - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Lic. Enf. Besthary Díaz Corral,  
COORDINADORA DE CURSO - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

**Fuente:** Plataforma educativa ENSAP

**Tomado de:** <http://pees.minsa.gob.pe/course/view.php?id=249>